Al contestar cite Radicado 2024352000024853 Id: 1402749
Folios: 2 Fecha: 2024-08-16 16:27:52
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA
Destinatario: GRUPO COMUNICACIONES Y REDES AERONAUTICAS

MEMORANDO

Bogotá D.C, Colombia, 15 de Agosto de 2024

PARA: **LAURA FERNANDA RAMIREZ SANCHEZ**
Técnico ATSEP I – GRADO 03

DE: **CARLOS URIEL BARRAGÁN MINA**
Secretario de Servicios a la Navegación Aérea

ASUNTO: **RESPUESTA A RADICADO NO. 2024352010017608 ID NO. 1341584 DEL 19 DE JUNIO DE 2024**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la ingeniera Laura Ramírez en comunicación con radicado No. 2024352010017608 ID No. 1341584 del 19 de junio de 2024, frente a la declaratoria de impedimento y declinación de supervisoría del Contrato de Suministro No. 23001320 H2 de 2023, el cual tiene por objeto *"EL CONTRATISTA se obliga para con LA AEROCIVIL para el suministro "ADQUIRIR Y/O REPARAR MÓDULOS DE LA MARCA SELEX PARA LOS SISTEMAS DE RADIOAYUDAS A NIVEL NACIONAL (VIGENCIA FUTURA)", cumpliendo las especificaciones técnicas, tiempos y valores contenidos en la invitación de la contratación directa, estudios previos y demás documentación del proceso de selección y la propuesta presentada de fecha 19 de diciembre de 2023.",* por las razones expuestas en dicha comunicación y en línea con lo indicado en el CAPÍTULO IV del manual de contratación de la entidad que señala: "*3.1 (…) Las circunstancias que puedan afectar el ejercicio imparcial y objetivo de la supervisión podrán ser invocadas por los servidores públicos ante el ordenador del gasto, para solicitar el cambio de designación. Igualmente podrán ser alegadas por los contratistas, para solicitar el cambio de los supervisores en sus respectivos contratos. En todo caso cualquier cambio de supervisor deberá ser gestionado y comunicado por el ordenador del gasto correspondiente mediante oficio al nuevo supervisor(…)"*, se informa a la servidora pública que se atiende su solicitud, aunado a su situación actual de salud, tal como fue

reportado a la oficina de Salud Ocupacional el 16 de julio de 2024, por lo que se procederá con el cambio de supervisor a partir del 16 de agosto de 2024.

Es importante indicar, que es necesario que se entregue el informe del estado actual de la ejecución del Contrato de Suministro No. 23001320 H2 de 2023, en el que se evidencie el estado de cumplimiento de las obligaciones del contratista y se relacionen las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas adelantadas por la supervisión, tal como se indica en el manual de contratación de la entidad: *"(..) el Supervisor saliente, deberá elaborar informe de supervisión con corte a la fecha de entrega al nuevo supervisor, el cual deberá subir al SECOP y enviar original al Expediente del contrato (…)"* en el Formato 62 determinado por la entidad.

Considerando lo expuesto en el presente comunicado, y de acuerdo con el análisis realizado con la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea a su petición, se procederá con el cambio de supervisor, enmarcados en lo establecido en el CAPÍTULO IV del Manual del Contratación de la Entidad*: "(…)El ordenador del gasto competente debe analizar la solicitud elevada, adoptando la decisión respectiva, que será comunicada de forma inmediata al peticionario, y a la Dirección Administrativa, cuando la respuesta sea favorable y se deba cambiar la designación(…)"*, lo anterior, con el fin de garantizar el seguimiento y control al Contrato 23001320 H2 de 2023 hasta su liquidación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carlos Uriel Barragán Mina
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Carlos Uriel Barragán Mina, o=AEROCIVIL, ou=Secretaria de servicios a la Navegación Aérea, email=carlos.barragan@aerocivil.gov.co, c=CO

CARLOS URIEL BARRAGÁN MINA
Secretario de Servicios a la Navegación Aérea

Elaboró: Erika Ferro, Contratista, DTANA
Revisó: Mónica Pinto, Contratista, DTANA
Ivonne Vergara Flechas, Directora de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea